

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

ACTA DE NEGOCIACIÓN CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMM-M-2019-001

En la ciudad de Machala a los veintiséis días del mes marzo del dos mil diecinueve, siendo las 10:00, se reúne la Comisión Técnica - Económica del Concurso Público para la "SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL CENTRO INTEGRADO DE GESTION DE LA MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN MACHALA", comisión designada según RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-RE-2018-012 por el Ing. José Astudillo Gómez, Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, la misma que está integrada por: : la Ing. Lady Lissett Loayza Loayza, profesional designado por la máxima autoridad, quien presidirá la comisión; el Tnlgo. Juan Carlos Ramón Ramón, titular del área requirente; el Ing. Miguelangel de la Cruz Mena, técnico afín al objeto del proceso, el Ing. Eugenio Ramírez Lozano, titular del área Financiera; el Abg. Daniel Espinoza Jarrín, titular del área legal, y la Ing. Mayra Moncada Alvarado, Secretaria de la Comisión, y el Ing. Diego Fabián Astudillo Calle, en calidad de Representante legal de APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. con RUC # 179277660001, para proceder a tratar el siguiente orden del día.

1. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de enero de 2019, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M realiza la convocatoria para la "SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL CENTRO INTEGRADO DE GESTION DE LA MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN MACHALA", a través del portal institucional www.movilidadmachala.gob.ec.

Se deja constancia que la Comisión Técnica – Económica dentro de este proceso de contratación subsanó las preguntas realizadas por los interesados, lo cual consta en el Acta de Preguntas - Respuestas y Aclaraciones, de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecinueve.

Con fecha cuatro de febrero de dos mil diecinueve mediante Resolución Nro. EPMM-M-GG-RE-2019-007 y debidamente justificado con el Informe de la Comisión Técnico Económica, la máxima autoridad resuelve autorizar la reprogramación del cronograma del proceso signado con el código Nro. AE-EPMM-M-2019-001.

Con Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de fecha siete de marzo del dos mil diecinueve, se identifica 01 (una) oferta física, la misma que se encuentra en los registros de la Comisión Técnica – Económica, presentada por el oferente: APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A., con RUC # 179277660001

Con Acta de Convalidación de Ofertas Técnicas, de fecha once días del mes de marzo del dos mil diecinueve, se revisó la oferta y se determinó que de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y sus resoluciones expedidas, el oferente no debe convalidar errores de forma.

Con Acta de Calificación de oferta técnica-económica, de fecha quince días del mes de marzo del dos mil diescinueve, la comisión delegada por la máxima autoridad, realiza la calificación obteniendo los siguientes resultados:





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

ACTA DE NEGOCIACIÓN CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMM-M-2019-001

| Resumen de Cumplimiento de Requisitos Mínimos | | |
|---|-----------|--|
| Oferente | Resultado | |
| APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. | Si Cumple | |

Y la calificación obtenida es la siguiente:

| Resumen de Evaluación por Puntaje | | |
|-----------------------------------|-----------|--|
| Oferente | Resultado | |
| APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. | 92.00 | |

2. NEGOCIACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y CONTRACTUAL.

Una vez realizada la correspondiente evaluación y con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento para la celebración de Asociaciones, Alianzas Estratégicas y Consorcios de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, se convocó a negociar al proveedor habilitado, APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. con RUC # 179277660001 y se procede a tratar los términos de negociación del presente proceso, considerando los siguiente:

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M analizó las condiciones de mercado y el conjunto de requerimientos que nacen de la asunción de las competencias de Control y Vigilancia del Tránsito en la ciudad de Machala, previo a la sesión de negociación, y en la revisión de la oferta económica justificada, por lo que interviene la lng. Lady Lissett Loayza Loayza, en calidad de Presidente de la Comisión, y presenta el siguiente esquema de requerimientos:

| REQUERIMIENTO | CUANTÍA | OBSERVACIONES |
|--|-------------|---|
| 1 Rotomartillo demoledor para pavimento 2000w 110v | \$ 2.795,00 | Herramienta necesaria para cumplir la competencia de señalización y semaforización. |
| 1 generador de 7500w | \$ 1.000,00 | Para el funcionamiento del Rotomartillo en trabajos de campo |
| | \$ 3.795,00 | |

A lo expuesto el Ing. Diego Fabián Astudillo Calle, en calidad de Representante legal de APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A. interviene señalando que se encuentran en la posibilidad de entregar estos bienes adicionales a los requerimientos de Movilidad Machala EP e indica los detalles que requiere insertar en el texto del proyecto de contrato, que son de suma importancia considerarlos, además que garantiza para ambas partes el desarrollo del proyecto en su totalidad.

www.machala.gob.ec



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M

ACTA DE NEGOCIACIÓN CÓDIGO DEL PROCESO: AE-EPMM-M-2019-001

La comisión Técnica Económica dirime y de forma unánime, aceptan y se define la siguiente cuantía de inversión:

| CUATÍA REFERENCIAL OFERTADA (Inversión + Reinversión) | \$ 3'643.979,00 |
|--|-----------------|
| (+) Negociación | \$ 3.795,00 |
| CUANTÍA DE INVERSIÓN TOTAL | \$ 3'647.774,00 |

3. ACUERDO

Se deja constancia de que el presente proceso de contratación ha obtenido acuerdos importantes en los términos contractuales; por lo tanto el presupuesto negociado final es de Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cuatro 00/100 (USD 3'647.774,00) dólares de Estados Unidos de América.

Habiéndose concertado un acuerdo entre las partes, se procede a suscribir la presente acta, y se recomienda a la máxima autoridad ADJUDICAR el proceso en cuestión mediante la suscripción de la resolución de adjudicación; con lo que termina la presente diligencia siendo las 12:00, firmando para constancia en cuatro ejemplares del mismo contenido y tenor.

Ing. Lady Lissett Loayza Loayza PRESIDENTE DE COMISIÓN

Ing. Miguelange de la Cruz

PROFESIONAL AFÍN

Tnlgo. Juan Carlos Ramón Ramón TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Eugenio Ramírez Lozano

RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA

Abg. Daniel Espinosa Jarrín RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Ing. Diego Fabián Astudillo Calle APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A

RUC # 179277660001



